



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ROSAL

El Rosal, Cundinamarca, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

De acuerdo al informe secretarial que antecede, se dispone REPROGRAMAR la diligencia de embargo y secuestro de muebles y enseres, ubicados en la Hacienda el Pozo Chico de este municipio o en el lugar que indique en el momento de la diligencia, martes tres (3) del mes de agosto de 2021 a la hora de las nueve (9:00) de la mañana.

Comuníquesele por el medio más expedito a la parte interesada y a la secuestre designada en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIRÁN
JUEZ

	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL ROSAL CUNDINAMARCA
ROSAL CUNDINAMARCA, 18 de JUNIO de 2021	
Notificado por anotación en ESTADO No. 23 de esta misma fecha.-	
La Secretaria	
GLORIA PATRICIA AYALA ACOSTA	